

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**13 DE MAYO DEL 2019**

Siendo las 10:00 horas del lunes 13 de mayo de 2019, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que nos ocupa, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor: **M.I. María del Rosario Valadez Aranda, C. Martha Leticia Reyes Martínez y Lic. Oscar Arturo Gallegos González**, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de la comisión, ya precisadas en supra líneas, Carlos Enríquez por parte de la Síndica Municipal y las asesoras de Regidores Ericka Morales y Karen Gutiérrez.

2.- Continuando con el orden del día, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social da la bienvenida y manifiesta que no le es posible someter a aprobación las minutas pendientes correspondientes al mes de abril, en virtud de que, si bien es cierto se entiende que fueron realizadas dos reuniones el pasado mes, las actas que con motivo de las mismas debieron ser elaboradas, no fueron puestas a disposición como documentos pendientes de aprobación por parte de la Regidora Mónica Patricia Mendoza Ríos, misma a la que correspondió encabezar tales reuniones en su carácter, hasta entonces, de Coordinadora de la comisión en que se actúa, por lo que se desconoce su contenido.



3.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de aspectos vinculados a la Convocatoria al Reconocimiento al Mérito en el Servicio Público para Empleados al Servicio del Municipio de Juárez, Chihuahua 2019 a lo que se procedió en los siguientes términos:

1. Refiere la Regidora Rosario Valadez que derivado de la encomienda que le fue encomendada a fin de Coordinar la Comisión de Trabajo y Previsión Social y dentro de esta, dar continuidad al proceso para la determinación de ganadores del Reconocimiento al Merito en el Servicio Público, señalado con anterioridad, se dio a la tarea de revisar las minutas emitidas con motivo de las sesiones de comisión efectuadas de enero a marzo, a fin de verificar los acuerdos tomados en relación a la convocatoria, derivando lo siguiente:

RESUMEN DE ASPECTOS ABORDADOS DURANTE SESIONES DE COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN 2019										
FECHA DE SESIÓN	COMISIONES REUNIDAS	ACUERDO								
13/03/2019	Trabajo y Previsión Social y Hacienda	<p>1) Autorización del monto de \$75,000.00 para el Reconocimiento al Mérito en el Servicio Público... para otorgarse \$25,000.00 a cada una de las tres categorías</p> <p>2) Los reconocimientos se entregarán la última semana de mayo</p> <p><u>Nota.- El Dr. Ponce propuso que el premio se instituyera de forma permanente, resultando necesario hacer las gestiones necesarias al cierre del año para lo correspondiente a 2020 no obstante no fue votada la propuesta</u></p>								
06/03/2019	Trabajo y Previsión Social	<p>Parafraseado</p> <p>Se expuso que la Convocatoria... fue aprobada por lo que resulta necesario:</p> <p>1) Establecer lineamientos</p> <p>2) Que cada dependencia propusiera a un empleado, por lo que habrían de acudir a cada dependencia a explicar y difundir la convocatoria, luego se llevara a cabo un proceso interno en donde los empleados votarían, votos que habrían de señalar el porque de su sentido.</p> <p>Se presento propuesta que establecía tiempo mínimo de antigüedad, las documentales a presentar, además se acordó que habría un proceso interno al igual que las etapas de la convocatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 abril</td> <td>Difusión de la convocatoria</td> </tr> <tr> <td>1-12 abril</td> <td>Proceso interno de cada dependencia, con recepción de propuestas para quienes sean candidatos</td> </tr> <tr> <td>22-30 abril</td> <td>Votación y recepción de propuestas (del candidato final para la Comisión)</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Descripción	1 abril	Difusión de la convocatoria	1-12 abril	Proceso interno de cada dependencia, con recepción de propuestas para quienes sean candidatos	22-30 abril	Votación y recepción de propuestas (del candidato final para la Comisión)
Fecha	Descripción									
1 abril	Difusión de la convocatoria									
1-12 abril	Proceso interno de cada dependencia, con recepción de propuestas para quienes sean candidatos									
22-30 abril	Votación y recepción de propuestas (del candidato final para la Comisión)									

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

20/03/2019	Trabajo y Previsión Social	<p>Parafraseado Se presentó la convocatoria para visto bueno</p> <p>1) Se autorizó cambiar la antigüedad para que pudieran participar aquellos que tuvieran un mínimo de dos años de servicio.</p>
25/03/2019	Trabajo y Previsión Social	<p>Parafraseado</p> <p>1) Se autorizaron adecuaciones a la convocatoria entre estas:</p> <p>a. Que fuera un máximo de un empleado por categoría por dependencia. b. Que se requiera el curriculum. c. <b>Se otorgue a todos los candidatos un reconocimiento.</b> d. <b>Se elabore un formato para que el Jurado Calificador pudiese evaluar a los candidatos.</b></p>

Una vez señalado lo anterior, solicita la Regidora Valadez al resto de los miembros de la Comisión se mencione si se tomó algún acuerdo adicional a los ya mencionados en torno al punto en trato, manifestando los diversos regidores que no se tomó ningún acuerdo diverso a los indicados.

Una vez señalado lo anterior se tiene que uno de los acuerdos previos dispuso que habría de emitirse un formato para que el Jurado Calificador pudiera evaluar a los candidatos, señalando los Regidores Oscar Gallegos y Leticia Reyes que dicha tarea se encontraba a cargo de los asesores de la Regidora Mónica Mendoza, no obstante no se cuenta con el proyecto.

Por su parte la Regidora Rosario Valadez señala que tomando en consideración que la Regidora Mendoza no puso dicho formato a disposición o avance alguno en cuanto a su integración, se desarrollo por su parte una plantilla a efecto de dar celeridad al proceso que se enfrenta, y que pudiera ser autorizada en la presente reunión, procediendo a exponer la misma, resaltando el hecho de que fue elaborada en estricto apego a lo dispuesto en la Convocatoria emitida para el Reconocimiento, estimando tanto lo previsto en las bases como los requisitos solicitados. No omitiendo señalar que si bien se detectaron algunos aspectos no considerados en la convocatoria, en los propios terminos de lo señalado en la misma, corresponde a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, resolver todo lo no previsto.




Así también se expone la Plantilla Concentradora misma que, como su nombre lo indica, agrupará los resultados obtenidos del proceso de evaluación de expedientes.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA:**

- 1) **Se aprueba por unanimidad** la "Plantilla Única para Identificación de Cumplimiento a Bases" en los términos en que fue expuesta, así como la "Plantilla Concentradora".
- 2) **Se aprueba por unanimidad** que los expedientes de los aspirantes sean revisados por los tres regidores a través de sus asesoras mediante el llenado de la plantilla a efecto de que en próxima reunión se expongan los resultados obtenidos.

Por otra parte en relación a la propuesta del Regidor Oscar Gallegos en torno a que una vez determinados finalistas los mismos sean convocados a la Comisión para conocerlos, se establece que de resultar viable por motivo de los tiempos se replanteará la propuesta.

2. Toda vez que la convocatoria prevee que la "Ceremonia de Premiación" se realizará en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, en la última semana de mayo, se somete a consideración la autorización a efecto de que la misma tenga lugar el día 31 de mayo.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA:**

**Se aprueba por unanimidad** se lleven a cabo las gestiones conducentes a efecto de que la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento para la "Ceremonia de Premiación" se realice el día 31 de mayo de 2019.

- 4.- Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social señala que se

programará reunión para el día miércoles a efecto de que se presenten los resultados de la evaluación de los expedientes de los aspirantes al reconocimiento, para estar en posibilidad de convocar al Jurado Calificador y que se proceda a la elección de los ganadores.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 11:30 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



**M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA  
COORDINADORA**



**C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ  
SECRETARIA**



**LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ  
VOCAL**

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Trabajo y Previsión Social" realizada el día 13 de mayo de 2019

**FECHA:** Lunes 13 de mayo del 2019  
**LUGAR:** Sala de Juntas de Oficialía Mayor

**HORA:** 10:00 Hrs.

**INTEGRANTES DE LA COMISION:  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

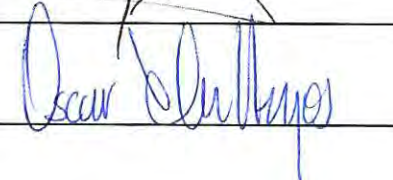
**M.I. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA  
COORDINADORA**





**C. MARTHA LETICIA REYES MARTINEZ  
SECRETARIA**



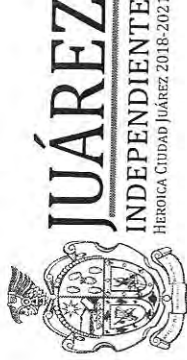
**LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ  
VOCAL**



**ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:**

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Lic. Ericka Morales	Asesor	
2	C.P. Carlos Encinella	SINDICATO	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

**REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN DE  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
LISTA DE ASISTENCIA DE  
CIUDADANOS**



**FECHA:** Lunes 13 de mayo del 2019  
**LUGAR:** Sala de Juntas de Oficialía Mayor  
**HORA:** 10:00 am

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro. En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>  
Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					